



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL - PALLASCA
 "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

ACTA DE ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

I. SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL

En, el distrito de Cabana, provincia de Pallasca, a los 05 días del mes de mayo del año 2025, en la Oficina del Instituto Vial Provincial de Pallasca, a las 9:10 am, se reunieron los miembros del comité de selección designados mediante **Resolución de Presidencia de Comité Directivo N° 094 - 2025 - MPP-C/ALC.**, la cual aprueba la conformación de Comité de Selección, encargados de conducir y desarrollar el procedimiento de selección de la **Adjudicación Simplificada N° 002-2025 - IVP-I**, cuyo objeto de contratación es el "SERVICIO DE MANTENIMIENTO RUTINARIO DEL CAMINO VECINAL NO PAVIMENTADO, TRAMO: EMP.PE-3N(ANCOS) - EL PORVENIR - SANTA ROSA, (L =9.470 KM); UBICADO EN EL/LOS DISTRITOS(S) DE SANTA ROSA, PROVINCIA DE PALLASCA, DEPARTAMENTO DE ANCASH", a fin de efectuar la descarga de las ofertas del SEACE, ADMISIÓN, EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO de las ofertas

PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado se logró con la presencia de los siguientes miembros:

- | | |
|--|--------------------------------|
| JHONATAN FIDEL GONZALES GAMARRA | PRESIDENTE TITULAR |
| JERSON MILTON MANRIQUE RUIZ | PRIMER MIEMBRO TITULAR |
| EDINSON ARMANDO BRAVO RODRÍGUEZ | SEGUNDO MIEMBRO TITULAR |

II. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido en las bases se registraron a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) como participantes los siguientes postores:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Advertencia	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	20529271370	SANXDIT INGENIERIA Y NEGOCIOS SOCIEDAD COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	19/04/2025	Válido		19/04/2025	20529271370	
2	Proveedor con RUC	20542191059	DAMBEZ COMPANY E.I.R.L.	15/04/2025	Válido		15/04/2025	20542191059	
3	Proveedor con RUC	20570505786	CONSTRUCTORA SANTALIA S.A.C.	16/04/2025	Válido		16/04/2025	20570505786	
4	Proveedor con RUC	20605201416	ZARZOSA INVERSIONES E INGENIERIA E.I.R.L.	15/04/2025	Válido		15/04/2025	20605201416	
5	Proveedor con RUC	20606043911	GRUPO CONSTRUAGRO FLOR MARLENE S.A.	22/04/2025	Válido		22/04/2025	20606043911	
6	Proveedor con RUC	20609842441	CORPORACION FAMERT E.I.R.L.	24/04/2025	Válido		24/04/2025	20609842441	



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL - PALLASCA

"AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

III. DETALLE DE LOS POSTORES QUE PRESENTARON OFERTAS:

Luego de haberse verificado el registro de participantes, el comité de selección informa que, según el registro del SEACE, los participantes que presentaron sus ofertas son:

Nº	RUC	CÓDIGO	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO	OBSERVACIÓN
----	-----	--------	-----------------------	--------	-------------

1 20606043911 **GRUPO CONSTRUAGRO FLOR MARLENE S.A.** 25/04/2025 20:24:58 20606043911 25/04/2025 20:25:15 Enviado Valido

IV. ADMISION DE OFERTAS:

Acto seguido el comité de selección procede con la revisión de las ofertas electrónicas, con la finalidad de comprobar que los documentos presentados por los postores sean los solicitados en las bases, la Ley y el Reglamento de las Contrataciones del Estado, y las propuestas cumplan con los documentos de presentación obligatoria:

Nº	RUC	CÓDIGO NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	ESTADO	OBSERVACIÓN
1	20606043911	GRUPO CONSTRUAGRO FLOR MARLENE S.A.	ADMITIDA	NINGUNA

II. EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS

Luego se procedió a la Evaluación de las ofertas en concordancia con los factores de evaluación establecidos en la presente Base Integrada del procedimiento de selección, la cual tiene por objeto determinar la oferta con el mejor puntaje y el orden de prelación de las ofertas, según los factores de evaluación enunciados en la sección específica de las bases.

La verificación de las ofertas que se encuentren dentro de los límites del valor referencial

El precio de la oferta de los postores es la siguiente:

Nº	POSTOR	VALOR REFERENCIAL	PRECIO OFERTADO (S/)	PUNTAJE
1	GRUPO CONSTRUAGRO FLOR MARLENE S.A.	S/ 52,899.00	S/ 52,634.50	100

DETERMINACION DEL PUNTAJE TOTAL DE LAS OFERTAS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OFERTA ECONOMICA	BONIFICACION COLINDANCIA (10%)	BONIFICACION REMYPE (5%)	PUNTAJE TOTAL ASIGNADO (Total Puntos)	ORDEN DE PRELACION
GRUPO CONSTRUAGRO FLOR MARLENE S.A.	100	-	5.00	105.00	1

III. CALIFICACION DE LAS OFERTAS TECNICAS



INSTITUTO VIAL PROVINCIAL - PALLASCA
 "AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA"

El comité de selección procedió a la calificación de las ofertas técnicas, se realiza conforme a lo establecido en el numeral 82.1 del Artículo 82 del Reglamento.

N	Documentación para la calificación de la oferta	POSTOR N° 01		
		GRUPO CONSTRUAGRO FLOR MARLENE S.A.		
a)	CAPACIDAD LEGAL	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
	A.1. Habilitación	SI		
b)	CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	CUMPLE		
	B.1. Equipamiento Estratégico	SI		
	B.2. Formación Académica Del Plantel Profesional Clave	SI		
	B.3. Experiencia Del Personal Clave	SI		
b)	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI		
RESULTADO		CALIFICADA		

CUMPLE CON TODOS LOS FACTORES DE CALIFICACIÓN

Estando a lo señalado en el artículo 75° del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité por UNANIMIDAD declara la propuesta del postor **GRUPO CONSTRUAGRO FLOR MARLENE S.A**, con RUC: 20606043911, cumple con los requisitos de calificación; por lo tanto, se considera su oferta como **CALIFICADA**.

I. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Los miembros del Comité de Selección, por UNANIMIDAD, dan por aprobados los resultados de la evaluación y calificación, otorgando la Buena Pro al postor **GRUPO CONSTRUAGRO FLOR MARLENE S.A**, con RUC: 20606043911, dado que dicho postor SI cumple con los requisitos de calificación especificados en la Bases; siendo el precio de la oferta la suma de S/ 52,634.50 (cincuenta y dos mil seiscientos treinta y cuatro con 50/100 Soles).

Estando conforme a lo actuado, proceden a firmar en señal de conformidad, siendo las 10:00 am del mismo día.

Jhonatan Fidel Gonzales Camarra
 Presidente de Comité

Jerson Milion Manrique Ruiz
 Primer miembro

Edison Armando Bravo Rodriguez
 Segundo miembro